

67518 - Trabajo fin de Máster

Información del Plan Docente

Año académico	2016/17
Centro académico	109 - Facultad de Economía y Empresa
Titulación	523 - Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales
Créditos	12.0
Curso	1
Periodo de impartición	Segundo Semestre
Clase de asignatura	Trabajo fin de máster
Módulo	---

1. Información Básica

1.1. Recomendaciones para cursar esta asignatura

Todos los profesores del Master son posibles directores del Trabajo Fin de Master.

Tutorías en los departamentos o bien concertar a través del correo electrónico del profesorado, disponible en la Guía Docente de cada asignatura.

1.2. Actividades y fechas clave de la asignatura

Considerando la experiencia de las ediciones anteriores, al comienzo del curso se explica en una de las sesiones introductorias el Trabajo Fin de Master, donde se describen los elementos formales, críticos y de contenido de la misma. En la sesión de revisión del curso que se realiza una vez finalizado el primer cuatrimestre se insta a los estudiantes a que establezcan su tema y acuerden el profesor o profesora que dirigirá su Trabajo Fin de Master .

Las convocatorias de defensa de los trabajos se ajustan al calendario establecido por la Facultad de Economía y Empresa.

2. Inicio

2.1. Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El TFM tiene un carácter global, que permite desarrollar y mostrar tanto los elementos analíticos como de síntesis en la adquisición de los contenidos, habilidades y competencias propias del Master.

2.2. Introducción

El Trabajo de Fin de Master supone la realización por parte del alumno de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos durante el Master.

El Trabajo Fin de Master deberá permitir evaluar los conocimientos y capacidades adquiridos por el alumno dentro de las áreas de conocimiento del Master, teniendo en cuenta el carácter especializado o multidisciplinar de éste y su orientación

67518 - Trabajo fin de Máster

a la especialización profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras.

El Trabajo Fin de Master debe ser realizado individualmente por cada alumno bajo la dirección de un profesor o profesora del Master, y, como norma general, estará concebido de forma que pueda ser realizado por el alumno en el número de horas correspondientes a los ECTS que tiene asignada esta materia en el Plan de Estudios.

3.Contexto y competencias

3.1.Objetivos

El Trabajo de Fin de Master pretende ser la pieza de cierre del conjunto de las enseñanzas de este programa, en la cual los estudiantes han de mostrar que son capaces de desplegar y poner en juego las competencias propias para el desarrollo de la sociología de las políticas públicas y sociales.

3.2.Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Esta materia es uno de los elementos obligatorios del master porque se entiende desde sus inicios que es una de las dimensiones fundamentales en la formación de los estudiantes que quieran especializarse en el campo de las políticas públicas y sociales.

3.3.Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

cumplir con las competencias y objetivos del Master. Por eso se desarrollan unos perfiles profesionales específicos, formando un especialista conocedor del diseño, la gestión, planificación y evaluación de las políticas públicas con el objetivo de mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población, así como realizar el análisis de la situación, causas, evolución y prospectiva de problemas sociales

3.4.Importancia de los resultados de aprendizaje

El Trabajo Fin de Master es el "lugar de síntesis" donde se muestra que se ha cumplido el objetivo general del Master y que se ha llegado a comprender, proponer y participar en los procesos propios del espacio público, entendido éste como responsabilidad de toda la ciudadanía.

En buena medida será el momento donde se despliega la capacidad de analizar las distintas dimensiones de las políticas públicas y sociales desde una perspectiva multidisciplinar y sistémica, tanto en su nivel teórico como aplicado. En otro plano también se muestra que se es capaz de diseñar respuestas y modelos de gestión para los retos emergentes en el espacio público, en una sociedad plural y compleja, mediante propuestas de políticas públicas y sociales. Así como ser capaz de evaluar la praxis de las políticas públicas y sociales desde una perspectiva multidisciplinar y sistémica.

4.Evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

La matrícula del Trabajo Fin de Master se formalizará de la misma manera y en los mismos plazos que cualquier otra asignatura del Master. La matrícula dará derecho al alumno a presentarse a dos convocatorias de defensa del Trabajo correspondiente al curso en el que se haya realizado dicha matrícula.

67518 - Trabajo fin de Máster

El Trabajo de Fin de Master se rige por la [Normativa para la elaboración del trabajo fin de grado y máster de la Facultad de Economía y Empresa](#) . Toda la información al respecto se encuentra disponible en la web de la facultad en la web sobre [Trabajos Fin de Máster](#) .

Para la evaluación de los Trabajos de Fin de Master, el Comité Académico del Master nombrará cada año los correspondientes tribunales que estarán formados por tres Profesores del Master, designando entre ellos a un Presidente, un Vocal y un Secretario, y que evaluarán los trabajos que se presenten en las correspondientes convocatorias.

Será requisito para la presentación del Trabajo Fin de Master un Informe previo del director del Trabajo, en el que se autorice su presentación y defensa. El Informe del director se adjuntará en un sobre cerrado e incluirá la calificación que asigna al conjunto del TFM que ha dirigido.

La defensa del Trabajo de Fin de Master será realizada por el alumno en sesión pública, mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo. A continuación, el alumno contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros del tribunal evaluador.

La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 -4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 -6,9: Aprobado (AP).
- 7,0 -8,9: Notable (NT)
- 9,0 -10: Sobresaliente (SB).

Si el resultado de la calificación final fuera suspenso, el tribunal hará llegar al alumno y al director del Trabajo las recomendaciones que considere oportunas. Asimismo, el tribunal redactará y firmará la ficha de evaluación y la correspondiente acta de calificación. El Presidente la hará pública y la remitirá al coordinador del Master.

Además se deben tener en cuenta las instrucciones, procedimientos y fechas que se indican en la web de la facultad de Economía y Empresa en esta materia [[leer más](#)]

Los criterios de valoración para superar el TFM por parte del Tribunal que deberá juzgar el trabajo realizado por el alumno son los siguientes:

1. CONTENIDO Y CALIDAD DEL TFM

1.1. Planteamiento, justificación y objetivos (20%)

- Organización y coherencia del contenido
- Redacción y comprensibilidad del texto.
- Presentación gráfica ortografía

1.2. Contenido científico-técnico (40%)

- Claridad en el desarrollo.
- Conclusiones.
- Bibliografía.

67518 - Trabajo fin de Máster

1.3. Resultados y trascendencia de la labor realizada (20%)

- Grado de consecución de los objetivos planteados.
- Aplicaciones y utilidad pública, empresarial o de investigación.
- Innovaciones planteadas.

2. CALIDAD EN LA EXPOSICIÓN PÚBLICA (20%)

- Presentación de objetivos
- Exposición de contenidos.
- Capacidad de respuesta a preguntas del tribunal.

La calificación final del trabajo se realizará con el mismo baremo que el resto de las asignaturas de titulaciones oficiales.

5.Actividades y recursos

5.1.Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Como el Trabajo Fin de Master es un proceso personal e individualizado de aprendizaje, se dispone de un acompañamiento por parte de un director o directora nombrado a tal efecto. En ese proceso de diálogo e interacción se van dando los pasos para la formación en la investigación y desarrollo del tema elegido.

5.2.Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

Cada estudiante deberá establecer un acuerdo por escrito con su director/a de Trabajo Fin de Master donde se delimite la temática y contenidos fundamentales. En la [web de la Facultad](#) se facilita la ficha a cumplimentar.

5.3.Programa

5.4.Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Al comienzo del segundo cuatrimestre, en la sesión de coordinación y evaluación del master, se recuerda a los estudiantes que establezcan el tema y el profesor o profesora que dirigirá su memoria de fin de master.

Las convocatorias de defensa de los trabajos de fin de master se establecen por parte de la Facultad de Economía y Empresa. El calendario se puede consultar en la web sobre [Trabajos Fin de Máster](#).

5.5.Bibliografía y recursos recomendados

- No hay registros bibliográficos para esta asignatura